



DECRETO ALCALDICIO N° 3060,

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 04 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 523 de fecha 04.12.2017 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de 6 tóner Xerox 5 cabezal de impresión plotter hp 11 color Cyan y 5 cabezal de impresión plotter hp 11 color negro, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K, por un monto de U\$ 2.197,10 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°763

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 6 tóner Xerox 5 cabezal de impresión plotter hp 11 color Cyan y 5 cabezal de impresión plotter hp 11 color negro, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K, por un monto de U\$ 2.197,10 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DÓLAR	VALOR TOTAL DÓLAR
1128064	TONER XEROX 106R02741	6	235,42	1.412,52
1125279	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP 11 CYAN PRINthead	5	45.89	229,45
1125281	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP 11 NEGRO	5	46.49	232,45
			NETO US\$	1.874,42
			DCTO US\$	28.12
			SUBTOTAL US\$	1.846,30
			IVA US\$	350,80
			TOTAL US\$	2.197,10

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE